



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 006-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 12 de enero de 2021

### VISTO:

El Acuerdo N° 018/2020-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos del visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicita la convocatoria a concurso público para cubrir plazas docentes vacantes dejadas por los extintos profesores: César Alfredo Torres Velásquez y Daniel Guzman Rojas; para atender las necesidades de enseñanza para el semestre 2020-2;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda convocar a concurso público para contrato de docente en las plazas adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** – **CONVOCAR** a concurso público para contrato, las plazas de docente adscritas al Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES	HORAS
1	Contratado DC-BI Semestre 2020-2	Economista con Grado de Maestro; experiencia en la función docente y Demás requisitos de acuerdo a Ley	Economía Regional y Ordenamiento Territorial Control de Calidad Tópicos Especializados en Proyectos Gestión de Proyectos	32
2	Contratado DC-BI Semestre 2020-2	Economista con Grado de Maestro; experiencia en la función docente y Demás requisitos de acuerdo a Ley	Planeamiento Estratégico (G2) Planeamiento Empresarial (G2) Mypes y Microfinanzas Economía de Negocios Agropecuarios	32

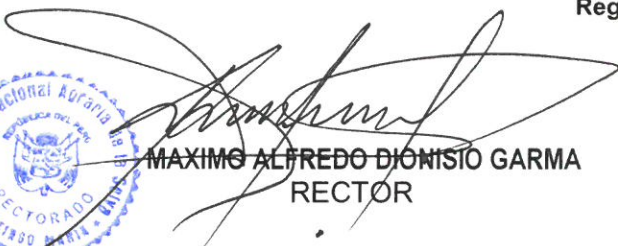
**Artículo 2.** – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

Del 12 al 16 enero 2021	Convocatoria y venta de bases.
Del 12 al 16 enero 2021	Presentación de Expediente al correo: <a href="mailto:sec.general@unas.edu.pe">sec.general@unas.edu.pe</a> Hasta las 2.45 pm del día 08 de enero 2021. En archivo único PDF.
18 de enero 2021	Evaluación de Expedientes
19 y 20 de enero 2021	Examen de conocimiento y clase magistral
21 de enero 2021	Aprobación de resultados en Consejo de Facultad

**Artículo 3.** – Designar los jurado para el concurso público, conformado por los siguientes miembros:

Ph. D. FRANCO VALENCIA CHAMBA	Presidente
M. Sc. TEDY PANDURO RAMIREZ	Miembro
M. Sc. HUGO SOTO PEREZ	Miembro
M. Sc. OLIMBER ZEGARRA ALIAGA	Accesitario
Est. JESSICA HUAMAN TORRE	Observadora

Regístrese y comuníquese.

  
MAXIMILIANO DIONISIO GARMA  
RECTOR

  
CARLOS DAVILA TRUJILLO  
SECRETARIO GENERAL

